

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720140054000
AUTO # 2671

Santiago de Cali, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

1. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la estudiante de derecho sin acceder a lo pedido toda vez que por auto 2301 del 14 de octubre de 2021 el despacho reconoció como abogada sustituta a la firmante de la solicitud presentada.

2. DAR a conocer a través de la Secretaría el link para el acceso al presente proceso digital, a la estudiante de derecho reconocida.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ